

DECRETO

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la relación de expedientes y asuntos que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Resultando que, aprobada la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno en la sesión plenaria de organización de esta Corporación celebrada el día 4 de julio de 2019, corresponde celebrar sesión ordinaria el tercer jueves no festivo del mes de noviembre.

Vista la actual situación de alerta sanitaria y en atención a las normas a cumplir en el nuevo estado de alarma declarado con ocasión de la pandemia del covid-19 mediante Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, así como las restricciones impuestas al efecto por las autoridades de la Junta de Andalucía mediante el Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020 citado, se considera conveniente y recomendable, para garantizar la seguridad tanto de los Concejales de la Corporación como del personal municipal respetando las normas de distanciamiento social impuestas y aforo, el continuar celebrando las sesiones de manera telemática, puesto que en el Salón de Plenos Municipal no se respeta la distancia mínima interpersonal recomendada.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar RESOLUCIÓN con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión ordinaria de Pleno, para el próximo día diecinueve de noviembre de 2020, a las 20:00 horas.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020
2. ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ELABORADA POR LA FEMP
3. CONVALIDACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 2020/00000533 POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 11/2020
4. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 13/2020, MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
5. MOCIONES DE URGENCIA

Código seguro de verificación (CSV):

CC09 5191 2F97 48A0 159B



CC0951912F9748A0159B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palencia.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 16/11/2020



Ilmo. Ayto. de
Palenciana
Teléfono: 22
14914 - Palenciana (CS0904)

6. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
7. DACIÓN DE CUENTAS DE INFORMES DE REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN
8. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO (PMP) DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020
9. RUEGOS Y PREGUNTAS
10. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros del Pleno, para su conocimiento y efectos.

Dado en Palenciana, a (Fecha y Firma Digital)

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):



CC09 5191 2F97 48A0 159B

CC0951912F9748A0159B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.palenciana.es/> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE D. ARIZA LINARES GONZALO el 16/11/2020

plm_firma_corpo_firma_01